



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006)

Nota verbal de fecha 3 de diciembre de 2010 dirigida a la Presidencia del Comité por la Misión Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República de Sudáfrica ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) y tiene el honor de transmitir adjunto el informe nacional de Sudáfrica (véase el anexo).



**Anexo a la nota verbal de fecha 3 de diciembre de 2010
dirigida a la Presidencia del Comité por la Misión
Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas**

Informe nacional de la República de Sudáfrica

El Gobierno de Sudáfrica ha tomado nota de la aprobación de la resolución 1874 (2009) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas conforme al capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

El Gobierno de Sudáfrica ha informado a las autoridades competentes de las obligaciones contraídas por Sudáfrica en virtud de la resolución 1874 (2009) y adoptará las medidas necesarias para asegurar su cumplimiento con arreglo a la parte dispositiva de esa resolución.
